



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0026868/2019, en el que se ha dictado la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo N°152/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

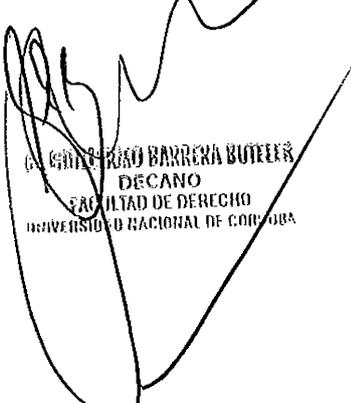
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum de este Cuerpo N°152/2019, y en consecuencia, disponer: 1) Aceptar, a partir del día 14 de septiembre de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la señora Profesora Graciela Eugenia Baviliev – Legajo 19879 – al cargo interino de Profesora Ayudante “A”, Dedicación Simple (C.119), en la Cátedra de Derecho Privado V.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


SECRETARÍA DE LA SALA DE SESIONES
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


GUSTAVO BARRERA BUTERER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°249/2019